

**Decimocuarta sesión ordinaria - 19 de abril de 2018  
17:00 horas.**

**Orden del día**

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la decimotercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 23 de marzo de 2018.
- Tercero.-** Séptimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018.
- Cuarto.-** Asuntos generales.
- Quinto.-** Clausura.

## **Sexta sesión extraordinaria - 19 de abril de 2018**

*Al concluir la decimocuarta sesión ordinaria.*

### **Orden del día**

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos y los candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en los veinticuatro distritos electorales locales, presentadas por la Coalición total "Por Sinaloa al Frente", conformada por los partidos políticos acción nacional, de la revolución democrática, movimiento ciudadano, y sinaloense, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Quinto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de la lista estatal de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el partido de la revolución democrática, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Sexto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Séptimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Sinaloense, en el proceso electoral local 2017-2018.

- Octavo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en diecinueve de los veinticuatro distritos electorales locales, presentadas por la coalición parcial conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Noveno.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en cinco de los veinticuatro distritos electorales locales, así como la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Décimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en cinco de los veinticuatro distritos electorales locales, así como la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Undécimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en cinco de los veinticuatro distritos electorales locales, así como la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido Nueva Alianza, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Duodécimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentadas por la Coalición parcial “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos, del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para participar en 22 distritos electorales locales, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Decimotercero.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a las Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en los distritos electorales locales 03 y 24 y de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral local 2017-2018.

- Decimocuarto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a las diputaciones por el sistema de mayoría relativa en los distritos electorales locales 03 y 24, así como de la lista estatal de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el partido morena, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Decimoquinto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a las Diputaciones por el sistema de mayoría relativa en los distritos electorales locales 03 y 24, así como de la lista estatal de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido Encuentro Social, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Decimosexto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones por el sistema de mayoría relativa para veinticuatro distritos electorales locales, así como la lista estatal de Diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido Independiente de Sinaloa en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
- Decimoséptimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador, y Regidurías por el sistema de mayoría relativa, de los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por la Coalición total "Por Sinaloa al Frente", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Decimoctavo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las listas municipales de candidaturas a las Regidurías por el principio de representación proporcional de los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Acción Nacional, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Decimonoveno.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las listas municipales de candidaturas a las Regidurías por el principio de representación proporcional en diecisiete Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral local 2017-2018.

- Vigésimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las listas municipales de candidaturas a las Regidurías por el principio de representación proporcional de los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigésimoprimer.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las listas municipales de candidaturas a las Regidurías por el principio de representación proporcional de los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Sinaloense, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigésimosegundo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa, de dieciséis Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas en candidatura común por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigésimotercero.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de registro de candidatura a la Presidencia Municipal, Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en los municipios de San Ignacio y Escuinapa, así como de las listas municipales de Regidurías de representación proporcional en los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigésimocuarto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de registro de candidatura a la Presidencia Municipal, Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en los municipios de San Ignacio y Escuinapa, así como de las listas municipales de Regidurías de representación proporcional en los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigésimoquinto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de registro de candidatura a la Presidencia Municipal, Síndico procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en los municipios de San Ignacio y Escuinapa, así como de las listas municipales de regidurías de

representación proporcional en los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Nueva Alianza, en el proceso electoral local 2017-2018.

- Vigesimosexto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico procurador, y Regidurías por el sistema de mayoría relativa, de dieciséis Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por la Coalición parcial “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigesimoséptimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitud de registro de candidatura a la Presidencia Municipal, Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en el municipio de Escuinapa y listas municipales de Regidurías de representación proporcional en trece Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigesimooctavo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitud de registro de candidatura a la Presidencia Municipal, Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en los municipios de Rosario y Escuinapa, así como de las listas municipales de Regidurías de representación proporcional en los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Morena, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Vigesimonoveno.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de registro de candidaturas a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías por el sistema de mayoría relativa en los municipios de Rosario y Escuinapa, así como de las listas municipales de Regidurías de representación proporcional en catorce Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Encuentro Social, en el proceso electoral local 2017-2018.
- Trigésimo.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico procurador, Regidurías por el sistema de mayoría relativa y de representación proporcional, de los dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Independiente de Sinaloa, en el proceso electoral local 2017-2018.

**Trigésimo primero.- Clausura.**